



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial brinde apoyo económico al Centro de Jubilados y Pensionados de Río Grande, para finalizar el Albergue de la entidad, ubicado en la ciudad mencionada.

Artículo 2º - Elévese al Poder Ejecutivo Territorial a sus efectos.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE SETIEMBRE DE 1986

DECLARACION Nº **42** /86



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial